

POLÍTICA DE SEGURIDAD

Curso 2016/2017

(Código:26603076)

1.PRESENTACIÓN

DURACIÓN: Segundo Cuatrimestre

TIPO DE ASIGNATURA: Obligatoria

Nº CRÉDITOS: Cinco

2.CONTEXTUALIZACIÓN

La nueva situación político-internacional y las nuevas estructuras de las sociedades nacionales hacen necesario replantearse la cuestión de la seguridad nacional e internacional, así como las estrategias para enfrentar las nuevas amenazas que se ciernen hoy sobre nuestros países.

En el lenguaje común la seguridad es asumida como una cualidad de los sujetos que están libres de amenazas o de agresiones a su individualidad. Así, desde esta acepción del concepto, la seguridad es un instrumento de poder político que la invoca para referirse a todos los ámbitos de la sociedad que se hallan en peligro o amenaza y que el Estado debe proteger. La seguridad nacional en este ámbito de significación se convierte en la prioridad del discurso político, dándole al concepto de seguridad una referencia directa con la integridad del Estado. El concepto de seguridad nacional o seguridad del Estado es central en este ámbito de significación y comprende, a grandes rasgos, la protección del Estado frente a la agresión exterior y frente a movimientos internos que lo puedan poner en peligro, así como la pacificación de la sociedad. Así pues, esta concepción tradicional de la seguridad centrada en el Estado, en su independencia e integridad territorial, frente a agresiones armadas externas se garantizaba sólo mediante el incremento de capacidades militares.

Esta concepción empezó a ser cuestionada, desde el punto de vista teórico, fundamentalmente a partir de los años ochenta del siglo pasado, siendo sustituida por conceptos como el de seguridad común, seguridad global o seguridad cooperativa. Asimismo los propios cambios sufridos por la sociedad internacional tales como el fin de la confrontación bipolar, el estallido de guerras internas vinculadas a problemas de desarrollo, emergencias políticas complejas en contextos de colapso de la economía y de los estados, supusieron una superación de aquel concepto clásico y tradicional de la seguridad. Por último, este proceso de evolución y "globalización" del concepto se ha visto impulsado por los flujos migratorios y los actos de terrorismo internacional. En definitiva, hoy no puede entenderse el concepto de seguridad desde una perspectiva reduccionista considerando que las únicas amenazas pueden venir del ataque de un Estado enemigo o de la rebelión de un grupo insurgente interno, sino que es necesario tener una *cosmovisión* de la seguridad. Por tanto hemos de partir de un concepto de seguridad integral, omnicompreensivo. Las amenazas a la seguridad hoy son multiformes y proceden de muy diversas fuente, por lo que los instrumentos y medidas para garantizar la seguridad tienen que ser necesariamente globales, tanto desde el punto de vista de los actores como desde el punto de vista de las medidas. Hay una serie de nuevos modelos de seguridad que tiene en cuenta los fenómenos producidos por el fin de la guerra fría, en concreto, los que se vinculan al proceso de globalización. Éstos no se concentran, únicamente, en el nivel militar o económico, y van más allá del ámbito nacional o regional; estos modelos se inscriben dentro de la visión expansionista de la seguridad.

Por todo ello, nos parece que "las políticas de seguridad" constituye una asignatura esencial para centrarse en las cuestiones de seguridad, tanto desde una perspectiva

pública como privada. A fin de conseguir nuestros objetivos, la asignatura poseerá carácter teórico-práctico y se impartirá con la metodología propia de la enseñanza a distancia, y con los recursos que la misma pone a disposición del profesorado y los estudiantes.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

No se requiere ningún prerrequisito específico. No obstante el control de determinadas habilidades va a facilitar la completa comprensión de los diferentes conceptos a tratar, para después poder ponerlos en práctica. Por ello es deseable que previamente se tengan conocimientos mínimos de terminología jurídica, en general, y de terminología jurídica internacional, en particular. Asimismo, es conveniente poseer conocimientos de inglés leído (y, a ser posible, francés leído), dado que algunas de las lecturas a realizar y muchos de los recursos en internet de organizaciones internacionales con los que tendremos que trabajar se encuentran en este idioma. Por último, el desarrollo previo de alguna actividad relacionada con cuestiones de seguridad, tanto desde el ámbito de la seguridad desde el sector público, como desde el sector privado constituye un elemento muy importante para el aprovechamiento de los conocimientos y habilidades que pretendemos transmitir en esta asignatura, en particular, y de todo el master, en general.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Saber e identificar las normas internacionales e internas en materia de seguridad, así como pensar y discutir sobre las cuestiones más candentes y de actualidad en torno a la seguridad nacional e internacional. Por último, saber aplicar y practicar los conocimientos adquiridos.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura está articulada fundamentalmente en tres bloques: Un primer bloque destinado al análisis del concepto de seguridad en el mundo actual; un segundo bloque dedicado al análisis tanto desde el punto de vista teórico, como desde el punto de vista práctico, de las cuestiones más relevantes en materia de seguridad y paz internacionales, con especial referencia a estas cuestiones por parte de la ONU y de las organizaciones con participación europea (UE y OTAN fundamentalmente); finalmente, la última parte del temario se destinará a cuestiones relativas a la seguridad pública y ciudadana, con especial incidencia en el estudio de la labor de las policía y cuerpos de seguridad a nivel nacional, regional y local.

BLOQUE I. INTRODUCCIÓN: EN TORNO AL CONCEPTO DE SEGURIDAD Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD

BLOQUE II: SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

1. LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES

2. LA SEGURIDAD Y DEFENSA EN LA UE.

3. SEGURIDAD Y DEFENSA EN ESPAÑA.

BLOQUE III: SEGURIDAD INTERIOR

1. SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO

2. ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

BLOQUE IV: ESTRUCTURAS Y ACTORES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

6.EQUIPO DOCENTE

- [CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ](#)

7.METODOLOGÍA

El aprendizaje del estudiante se centrará fundamentalmente en los siguientes:

- a) lectura tanto de los materiales facilitados por el equipo docente, como de aquellos recomendados a través de la plataforma. La primera lectura de estos materiales posibilitará la comprensión de los términos e instituciones que resultan esenciales para acometer el objeto del curso;
- b) uno de los puntos clave del aprendizaje será potenciar la capacidad del alumno para “investigar”, lo que en primer lugar implica la búsqueda de las fuentes de información que posteriormente utilizará;
- c) aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos a través de los medios anteriores a supuestos prácticos concretos.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

El material básico para el estudio será facilitado por el equipo docente de la asignatura a través de la plataforma virtual del curso. Asimismo, a continuación se recoge material bibliográfico complementario, así como enlaces de interés a fin de poder abordar de la forma más profunda posible los aspectos apuntados en el contenido.

Por otra parte, en la plataforma virtual se colgarán documentos claves en materia de seguridad que el estudiante deberá leer y comentar, formando parte este comentario de la calificación total.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

A continuación relacionamos una serie de lecturas que pueden ser de utilidad a todos aquellos que quieran profundizar sobre los temas objeto de estudio.

AA. VV.: *El derecho de intervención en los conflictos*, Cuadernos de Estrategia nº 79, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 1995.

AA.VV.: *Espacio de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea. XIII Seminario “Duque de Ahumada”*, Ministerio del Interior, Madrid, 2002.

Alonso Pérez, F.: *Seguridad ciudadana*, Marcial Pons, Madrid, 1994.

Benítez, R. A.: *Evolución normativa en la lucha contra el terrorismo en Europa. Parámetros para su transformación*, 2004.

Bermejo García, R.: *El marco jurídico internacional en materia de uso de la fuerza*, Civitas, Madrid, 1993.

“La legítima defensa y el Derecho internacional en los albores del siglo XXI”, en *Los nuevos escenarios internacionales y europeos del Derecho y la Seguridad Internacional*, Colección Escuela Diplomática, nº 7, Escuela Diplomática/AEPDIRI/ BOE, Madrid, 2003.

“El debate sobre la legalidad internacional tras la crisis de Irak y las Naciones Unidas”, en *Anuario de Derecho Internacional*, vol. XIX, 2003.

Briscoe, I.: "La prevención de conflictos y la respuesta europea a los Estados en crisis", en *FRIDE Comentario*, marzo 2007.

Castro Sánchez, C. de: "De la Cooperación Política Europea a la Política Exterior y de Seguridad Común", en *BFD*, nº 15, 2000, pp. 237-268.

El derecho de injerencia humanitaria en el orden internacional contemporáneo. El impacto de la "operación libertad para Irak", Madrid, Universitas, 2005.

Las acciones armadas por razones humanitarias: ¿Hacia una injerencia humanitaria?. Una aproximación teórico-práctica, Ministerio de Defensa, Madrid, 2006.

"¿El fin de la soberanía nacional?: el derecho de injerencia humanitaria ante los últimos acontecimientos. Breves reflexiones", en *Revista de Derecho UNED*, nº 1, 2006, pp. 113-168.

"La acción humanitaria de la Unión Europea", en *RGDE*, (<http://www.iustel.com>), vol. 11, octubre 2006.

"Hacia un concepto de seguridad en un mundo de cambios", en *Dos Décadas de Posguerra Fría. Actas de las I Jornadas de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Estudios de Seguridad "General Gutiérrez Mellado"*, Tomo III, Madrid, pp. 203-228.

"Seguridad Internacional y nuevas amenazas en un mundo globalizado", en *Globalización: un enfoque multidisciplinar* (Coord. V. González Sánchez), Tirant LoBlanch, 2010, pp. 55-102.

Díaz Barrado, C. M.: *El uso de la fuerza en las relaciones internacionales*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1991.

García Pérez, R.: *Política de Seguridad y Defensa en la Unión Europea*, UNED/IUGGM, Madrid, 2003.

Gibert, M. V.: "Monitoring a region in crisis: The European Union in West Africa", *Chaillot Paper nº 96*, Institut d'Études de Sécurité, January 2007.

Gnesotto, N.: *Política de Seguridad y Defensa de la Unión Europea. Los cinco primeros años (1999-2004)*, Institut d'Études de Sécurité, Paris, 2004.

González Vega, J.: "Los atentados del 11 de septiembre. La Operación 'Libertad duradera' y el Derecho de legítima defensa", en *REDI*, vol. LIII, 2001 (1/2), 2001.

Hurtado Martínez, M. C.: *Concepto y causas de la inseguridad ciudadana*, Cuenca, 1999.

Jiménez Díaz, M. J.: *Seguridad Ciudadana y Derecho Penal*, Dykinson, Madrid, 2006.

López-Jacoiste Díaz, E. (Coord.): *La política de seguridad y defensa en Europa*, EUNSA, Pamplona, 2006.

Márquez Carrasco, M. C.: *Problemas actuales sobre la prohibición del recurso a la fuerza en Derecho Internacional*, Madrid, Tecnos, 1998.

Moita, M.: "Desafíos para las operaciones de paz", en *FRIDE Comentario*, noviembre 2006.

Muñagorri Laguia, I. (Ed.): *La protección de la seguridad ciudadana*, Oñati Proceedings, San Sebastián, 1995.

Orozco, G.: "El concepto de seguridad en la Teoría de las Relaciones internacionales", en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 72, 2006, pp. 161-180.

Ortega Álvarez, L. (Dir.): *La Seguridad Integral Europea*, Lex Nova, Valladolid, 2005.

Peral, L.: "Límites jurídicos al discurso político sobre el control de flujos migratorios: non refoulement, protección en la región de origen y cierre de fronteras europeas", en *REEI* (www.reei.org), vol. 11, 2006.

"Las amenazas a la seguridad humana y el problema de los medios de acción", *Documento de trabajo*, FRIDE, octubre 2005.

Pérez de Armiño, K.: "El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos", en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, nº 76, Enero 2006, pp. 59-77.

Quesada Alcalá, C.: "Las normas mínimas para los procedimientos que deben aplicar los Estados miembros para conceder o retirar la condición de refugiado. Comentario a la Directiva 2005/85/CE del Consejo, de 1 de diciembre de 2005", en *RGDE* (www.iustel.com), nº 12, enero 2007.

Ramón Chornet, C.: "La lucha contra el terrorismo internacional después del 11 de septiembre de 2001", en *REDI*, vol. LIII, 2001 (1/2).

Recasens i Brunet, A.: *La seguridad y sus políticas*, Barcelona, 2007.

Remiro Brotons, A.: "Terrorismo, mantenimiento de la paz y nuevo orden", en *REDI*, vol. LIII, 2001 (1/2).

Sanjosé Gil, a.: "Algunas reflexiones sobre el informe del Grupo de Alto Nivel creado por el Secretario General y el futuro del sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas", en *REEI*, vol. 9, 2005.

Sorroza Blanco, A.: "La política de seguridad y defensa en la futura Constitución Europea", <http://www.realinstitutoelcano.org>, (24/6/2003).

Terán Elices, J. M.: "La transformación de las estructuras de seguridad y defensa ante el nuevo escenario estratégico", en *Panorama Estratégico 2006/2007*, Ministerio de Defensa, 2007, pp. 29-66.

Estos textos permiten una mayor profundización en los contenidos fundamentales adquiridos con el estudio de los materiales básicos y obligatorios. En cualquier caso, se ofrecerán más lecturas recomendadas a través de la plataforma aLF.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Asimismo, en el curso virtual los alumnos contarán con documentos muy importantes para la adopción de los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias en la asignatura. Por otra parte, se podrán realizar videoconferencias o videoclases sobre temas específicos.

Del mismo modo, es importante que los estudiantes "investiguen" en diferentes sitios de Internet que pueden serles muy de utilidad. Entre estos apuntamos, de modo orientativo, los siguientes:

www.un.org/spanish/

www.osce.org

www.nato.int

http://europa.eu/index_es.htm

www.realinstitutoelcano.org

www.fride.org

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La tutorización de la asignatura se realizará a través del curso virtual, esencialmente a través de los diferentes foros, y de los medios habituales utilizados en la UNED.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de esta signatura se realizará absolutamente on-line y a través de actividades entregadas al equipo docente; por tanto, la evaluación será continua y "on-line", realizándose a través de las actividades realizadas por el estudiante tal y como se indicarán en el plan de trabajo contenido en la guía didáctica (100% de la nota). Concretamente, el alumno debera resolver un caso práctico, que constituye el 20% de la nota final, un comentario de texto, que constituye el 10% de la nota final, y un examen, que constituye el 70% de la nota final. El examen será también on-line, a través de la plataforma aLF, constará de 20 preguntas tipo test, con respuesta multiple, en el que las respuestas incorrectas no penalizan.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.